

ACTA Nº 10 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PLENO DE SEGURIDAD Y TURISMO EL JUEVES DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

En la Ciudad de Málaga, siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del lunes, día veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, y previa citación cursada al efecto, se reúne, en la Sala de Reuniones de Secretaría General, sita en Avda. de Cervantes nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

- D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

- D. Raúl López Maldonado.
- D^a. M^a del Mar Torres Casado de Amezúa.
- D^a. Eva M^a. Sánchez Teba

Grupo Municipal Socialista:

- D. Francisco Daniel Moreno Parrado.
- D. Manuel Hurtado Quero

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

- D^a. Ana García Sempere.

Secretario Delegado:

- D. Miguel Ángel Carrasco Crujera.

Asisten también a la sesión:

- D. Juan Fernando Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad.
- D. Fernando Cerezo García Verdugo, Superintendente Jefe de la Policía Local.
- D. José Cruz Romero Angulo, Jefe del servicio de Extinción de Incendios.
- D. José Javier Puerta Rosa, en representación del Sindicato Independiente de Policía de Andalucía (SIP-AN).

Existiendo quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, el Sr. Presidente declaró abierta la misma, dando paso a la consideración de los asuntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014.

La Comisión de Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 23 de octubre de 2014.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

PUNTO Nº 2.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LA SEGURIDAD DE LOS PEATONES EN LAS CALLES CON ESTACIONES DE ACCESO AL METRO.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

*“**MOCIÓN** que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, en relación a la **seguridad de los peatones en las calles con estaciones de acceso al metro.**”*

Con la puesta en servicio del metro, nuestra ciudad está experimentando importantes cambios que obligan a las administraciones a mejorar distintos servicios que afectan a las costumbres y los quehaceres diarios de los ciudadanos.

Uno de los aspectos que más ha sufrido los cambios es la circulación de vehículos y de peatones. En ese sentido a este Grupo Municipal le preocupa la seguridad de aquellos peatones que, para poder acceder a una estación de metro, tienen que cruzar una arteria con tráfico rodado sin que previamente, para su seguridad y para los conductores que circulan con sus vehículos, se haya señalado un paso de peatones en dichos lugares.

Este Grupo Municipal, consciente de los cambios que se han producido en la ciudad y habiendo podido constatar que en algunas calles, en las que se han instalado estaciones de metro, no se han señalado pasos de peatones para proteger a estos, en su acceso al mencionado medio de transporte, viene a proponer a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal a elaborar un estudio del estado de la circulación y de la seguridad vial en los accesos a las estaciones del Metro.

SEGUNDO: *Que en aquellos lugares en los que haya una entrada de metro y los usuarios tengan que cruzar una arteria con tráfico rodado se disponga pintar el correspondiente paso de peatones en el caso de que no lo hubiere."*

A continuación, hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, quien señaló que la Comisión de Seguridad y Turismo no era competente para abordar el asunto referenciado, sino que era competencia del Área de Movilidad. Asimismo, el Sr. Presidente indicó que tanto el Metro como el Ayuntamiento de Málaga se habían puesto de acuerdo para señalar el entorno de las estaciones de Metro con el objeto de salvaguardar la integridad física de los peatones. Para finalizar, el Sr. Presidente manifestó que no constaba una necesidad de modificar la ordenación recientemente aprobada, sin perjuicio de estar sometida a una mejora continua, por lo que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción.

Posteriormente, el Sr. Moreno Parrado indicó que la Moción presentada por el Grupo Municipal al que representaba trataba un asunto relativo a la seguridad vial, la cual era competencia del Área de Seguridad, sin perjuicio de que los trabajos pudieran encomendarse a otra área municipal. Además, el Sr. Moreno Parrado indicó que en la prensa local se habían reflejado deficiencias en algunas estaciones, como por ejemplo en la zona de Carretera de Cádiz.

Para finalizar el debate, el Sr. Presidente manifestó que el asunto sobre el que versaba la Moción del Grupo Municipal Socialista era competencia del Área de Movilidad, y las circunstancias actuales no demandaban ninguna actuación, por lo que el Grupo Municipal Popular iba a rechazar la Moción.

Sobre el punto número 2, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD

Sesión ordinaria 10/14 de 24 de noviembre de 2014

Punto nº 2.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a la seguridad de los peatones en las calles con estaciones de acceso al metro.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2014, cuyo texto se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, en relación a la seguridad de los peatones en las calles con estaciones de acceso al metro.

Con la puesta en servicio del metro, nuestra ciudad está experimentando importantes cambios que obligan a las administraciones a mejorar distintos servicios que afectan a las costumbres y los quehaceres diarios de los ciudadanos.

Uno de los aspectos que más ha sufrido los cambios es la circulación de vehículos y de peatones. En ese sentido a este Grupo Municipal le preocupa la seguridad de aquellos peatones que, para poder acceder a una estación de metro, tienen que cruzar una arteria con tráfico rodado sin que previamente, para su seguridad y para los conductores que circulan con sus vehículos, se haya señalado un paso de peatones en dichos lugares.

Este Grupo Municipal, consciente de los cambios que se han producido en la ciudad y habiendo podido constatar que en algunas calles, en las que se han instalado estaciones de metro, no se han señalado pasos de peatones para proteger a estos, en su acceso al mencionado medio de transporte, viene a proponer a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal a elaborar un estudio del estado de la circulación y de la seguridad vial en los accesos a las estaciones del Metro.

SEGUNDO: Que en aquellos lugares en los que haya una entrada de metro y los usuarios tengan que cruzar una arteria con tráfico rodado se disponga pintar el correspondiente paso de peatones en el caso de que no lo hubiere."

VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

La Comisión del Pleno, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista (2), y los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular (3), acordó dictaminar desfavorablemente el asunto.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Consecuentemente con lo anterior, quedó desestimada la **Moción que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, en relación a la seguridad de los peatones en las calles con estaciones de acceso al metro**, que queda transcrita en el presente Dictamen, no continuándose su tramitación plenaria.

PUNTO Nº 3.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN A LOS PROBLEMAS DE SALUBRIDAD EXISTENTES EN LA JEFATURA DE LA POLICÍA LOCAL DEL DISTRITO NORTE.

En este momento de la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y dos minutos, se incorporó a la sesión la Sra. Torres Casado de Amezúa, Vocal del Grupo Municipal Popular.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a los **problemas de salubridad existentes en la Jefatura de la Policía Local del Distrito Norte.**

Este Grupo Municipal, después de una visita al edificio de la Jefatura Territorial Norte de la Policía Local, ha podido comprobar que, el fuertísimo olor a aguas residuales que se percibe desde el mismo momento que se entra en el inmueble, no se corresponde con el aspecto general de una construcción que data del año 2003.

El problema no es nuevo y la visita que realizamos vino a confirmar el contenido del escrito que el sindicato UPLB remitió a la Junta de Personal, así como al Concejal Delegado de Seguridad y del que los medios de comunicación se hicieron eco.

Puesto que el Inmueble es una construcción relativamente reciente y el problema de la existencia de malos olores provenientes de los vestuarios ya se ha suscitado en más de una ocasión, como denuncia UPLB y confirmaron quienes nos atendieron durante nuestra visita, es muy probable que sea un defecto en la construcción que, por lo tanto, necesita de una actuación importante para su solución definitiva, e impedir que vuelva a repetirse como en ocasiones anteriores.

Dado que las condiciones higiénicas de los vestuarios donde tienen que cambiarse las y los agentes a diario son absolutamente inadecuadas y molestas, este Grupo Municipal tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO: Instar al Equipo de Gobierno Municipal para que, a la mayor brevedad, encomiende al Instituto Municipal de la Vivienda, o busque la fórmula más adecuada, para realizar las obras necesarias en el sistema de evacuación de aguas fecales de las dependencias de la Policía Local, de la Jefatura Territorial Norte y así eliminar, de una forma definitiva, los problemas de malos olores y de salubridad en dicho edificio."

Seguidamente, el Sr. Presidente indicó que recientemente el Área de Seguridad había tenido conocimiento de los malos olores derivados de la insuficiente pendiente de las canalizaciones, por lo que se estaban llevando a cabo diferentes actuaciones. Asimismo, el Sr. Presidente propuso una enmienda de sustitución del Acuerdo Único de la Moción por un nuevo Acuerdo Único, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, quedando del siguiente tenor literal:

"UNICO: El Equipo de Gobierno Municipal, junto con el Instituto Municipal de la Vivienda, continuará buscando la fórmula más adecuada para eliminar de forma definitiva los problemas de malos olores y de salubridad en la Jefatura Territorial Norte de la Policía Local."

Sobre el punto número 3, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD
Sesión ordinaria 10/14 de 24 de noviembre de 2014

Punto nº 3.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, en relación a los problemas de salubridad existentes en la Jefatura de la Policía Local del Distrito Norte.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló la siguiente enmienda: **de sustitución, por un nuevo Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación a los problemas de salubridad existentes en la Jefatura de la Policía Local del Distrito Norte.

Este Grupo Municipal, después de una visita al edificio de la Jefatura Territorial Norte de la Policía Local, ha podido comprobar que, el fuertísimo olor a aguas residuales que se percibe desde el mismo momento que se entra en el inmueble, no se corresponde con el aspecto general de una construcción que data del año 2003.

El problema no es nuevo y la visita que realizamos vino a confirmar el contenido del escrito que el sindicato UPLB remitió a la Junta de Personal, así como al Concejal Delegado de Seguridad y del que los medios de comunicación se hicieron eco.

Puesto que el Inmueble es una construcción relativamente reciente y el problema de la existencia de malos olores provenientes de los vestuarios ya se ha suscitado en más de una ocasión, como denuncia UPLB y confirmaron quienes nos atendieron durante nuestra visita, es muy probable que sea un defecto en la construcción que, por lo tanto, necesita de una actuación importante para su solución definitiva, e impedir que vuelva a repetirse como en ocasiones anteriores.

Dado que las condiciones higiénicas de los vestuarios donde tienen que cambiarse las y los agentes a diario son absolutamente inadecuadas y molestas, este Grupo Municipal tienen a bien proponer a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO: El Equipo de Gobierno Municipal, junto con el Instituto Municipal de la Vivienda, continuará buscando la fórmula más adecuada para eliminar de forma definitiva los problemas de malos olores y de salubridad en la Jefatura Territorial Norte de la Policía Local."

PUNTO Nº 4.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, RELATIVA AL INCREMENTO DE LA SEGURIDAD EN LA BARRIADA DE CARRANQUE.

Hizo uso de la palabra el Sr. Moreno Parrado, quien expuso el contenido de la Moción, la cual se transcribe a continuación:

"MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al incremento de la seguridad en la Barriada de Carranque.

Este Grupo Municipal, después de visitar la Barriada de Carranque y de haber mantenido reuniones con un grupo de vecinos y comerciantes de dicha barriada, ha podido comprobar un conjunto de deficiencias que nos han llevado a plantear una serie de iniciativas que se han presentado en los Plenos de las correspondientes Comisiones.

Una de las quejas importantes que nos manifestaron dichos vecinos es la falta de presencia policial en la barriada, que se agrava con la falta de alumbrado nocturno en el entorno de la plaza Pio XII, uno de los puntos más conflictivos de la zona, donde se producen escenas de menudeo y demás actividades delictivas que impiden que los vecinos puedan hacer uso de los espacios públicos con plena tranquilidad.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal tienen a bien solicitar, a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO: Que el Área de Seguridad lleve a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para aumentar la presencia policial y las acciones de vigilancia, perseguir e impedir el menudeo, así como los demás actos delictivos, que se agravan con la ausencia de alumbrado en el entorno de la plaza Pio XII, para así garantizar la seguridad de la ciudadanía en los espacios citados."

En este momento de la sesión, siendo las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, se incorporó a la sesión la Sra. García Sempere.

A continuación, el Sr. Presidente expuso datos relativos a las intervenciones de la Policía Local en la Barriada de Carranque entre el 1 de enero y el 19 de noviembre de 2014, con un total de 173 intervenciones. Asimismo, el Sr. Presidente propuso una enmienda de sustitución del Acuerdo Único de la Moción por un nuevo Acuerdo Único, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción, quedando del siguiente tenor literal:

“UNICO: Que el Área de Seguridad continuará llevando a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aumentando la presencia policial si fuera necesario, para perseguir e impedir el menudeo, así como los demás actos delictivos, que se agravan con la ausencia de alumbrado en el entorno de la plaza Pio XII, para así garantizar la seguridad de la ciudadanía en los espacios citados.”

El Sr. Moreno Parrado solicitó por escrito los datos estadísticos relativos a las intervenciones de la Policía Local en la Barriada de Carranque en 2014, siendo aportados por el Sr. Presidente en el acto.

Sobre el punto número 4, y conforme a lo tratado y acordado, se redactó el siguiente DICTAMEN:

DICTAMEN DE PLENO DE SEGURIDAD **Sesión ordinaria 10/14 de 24 de noviembre de 2014**

Punto nº 4.- Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, relativa al incremento de la seguridad en la Barriada de Carranque.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 18 de noviembre de 2014, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, por la Presidencia se formuló la siguiente enmienda: **de sustitución, por un nuevo Acuerdo Único**, la cual fue aceptada por el Grupo autor de la Moción.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto, con la inclusión de la enmienda formulada.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

“MOCIÓN que presentan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **incremento de la seguridad en la Barriada de Carranque** .

Este Grupo Municipal, después de visitar la Barriada de Carranque y de haber mantenido reuniones con un grupo de vecinos y comerciantes de dicha barriada, ha podido comprobar un conjunto de deficiencias que nos han llevado a plantear una serie de iniciativas que se han presentado en los Plenos de las correspondientes Comisiones.

Una de las quejas importantes que nos manifestaron dichos vecinos es la falta de presencia policial en la barriada, que se agrava con la falta de alumbrado nocturno en el entorno de la plaza Pio XII, uno de los puntos más conflictivos de la zona, donde se producen escenas de menudeo y demás actividades delictivas que impiden que los vecinos puedan hacer uso de los espacios públicos con plena tranquilidad.

Por lo anteriormente expuesto, este Grupo Municipal tienen a bien solicitar, a la Comisión de Pleno de Seguridad y Turismo, la adopción del siguiente

ACUERDO:

UNICO: *Que el Área de Seguridad continuará llevando a cabo las actuaciones necesarias, en colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aumentando la presencia policial si fuera necesario, para perseguir e impedir el menudeo, así como los demás actos delictivos, que se agravan con la ausencia de alumbrado en el entorno de la plaza Pio XII, para así garantizar la seguridad de la ciudadanía en los espacios citados."*

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

El Sr. Presidente propuso el tratamiento conjunto de los puntos 5º y 7º del Orden del día, siendo aceptado por unanimidad por los miembros de la Comisión.

PUNTO Nº 5.- PREGUNTA QUE FORMULAN LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. DANIEL MORENO PARRADO Y D. MANUEL HURTADO QUERO, EN RELACIÓN AL CONVENIO FIRMADO ENTRE NUESTRO AYUNTAMIENTO, LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA Y LA EMPRESA AEORUM.

PUNTO Nº 7.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE DRONES POR PARTE DEL ÁREA DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal Socialista:

"PREGUNTA *que formulan D. Daniel Moreno Parrado y D. Manuel Hurtado Quero Concejales del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Málaga, a la consideración de la Comisión de Pleno de Seguridad, en relación al **Convenio firmado entre nuestro Ayuntamiento, la Universidad de Málaga y la empresa AEORUM.***

El pasado 28 de octubre de presente año, el Excmo. Ayuntamiento de Málaga firmó con la Universidad de Málaga y la Empresa AEORUM un convenio para el desarrollo tecnológico en prevención, seguridad y gestión de emergencias que implica la utilización de drones, Vehículos Aéreos No Tripulados (AVANT) o UAV (Unmanned Aerial Vehicle).

Por ello, este Grupo Municipal Socialista formula las siguientes preguntas:

- PRIMERO:** ¿Cuáles son las obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Málaga con la Universidad de Málaga y la Empresa AEORUM al firmar el Convenio?
- SEGUNDO:** ¿La firma del mencionado convenio implica, para nuestro Ayuntamiento, la adquisición de Vehículos Aéreos No Tripulados? ¿Si es así, en qué cantidad y cuál sería su coste?
- TERCERO:** ¿Qué coste económico total tiene este convenio para el Ayuntamiento de Málaga?
- CUARTO:** ¿Contempla el convenio la formación, en el manejo de Vehículos Aéreos No Tripulados de personal perteneciente al Área de Seguridad?
- QUINTO:** ¿Cómo encajará el dispositivo técnico y humano necesario, para la utilización de Vehículos Aéreos No Tripulados, en el organigrama del Centro Municipal de Emergencia?
- SEXTO:** ¿Tiene intenciones, el Equipo de Gobierno Municipal, en el corto o medio plazo, de crear una unidad responsable de operar con VANT?
- SÉPTIMO:** ¿Se enmarca la firma de este convenio dentro del proyecto Surveiron del Ministerio del Interior?
- OCTAVO:** ¿Cuáles son los objetivos del Proyecto Surveiron y sus fases de desarrollo?
- NOVENO:** Dado que estos dispositivos trabajan con captación de imágenes ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado para cumplir con la legislación existente para la Protección de Datos."

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

"PREGUNTA

Que presenta la concejala del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la adquisición de Drones por parte del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga.

Hemos conocido que el Ayuntamiento de Málaga contará con varios Drones, aeronaves no tripuladas, para mejorar la acción desarrollada en materia de seguridad ciudadana y gestión de emergencias. Estos drones, dotados de cámara para la grabación de imágenes y de cámara termográfica, facilitarán y mejorarán la labor del Área de Seguridad en asuntos relacionados con en la protección civil y actuaciones de emergencias, detección de incendios o la localización de daños en edificios, o la prevención en manifestaciones y grandes eventos.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1ª.- ¿Cuántos Drones se piensan adquirir por parte del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Málaga? ¿Con qué fórmula o bajo qué convenio? ¿Cuál es el coste global del mismo para

las arcas municipales? ¿Cuál es el coste de cada unidad? ¿En qué intervenciones concretas se van a utilizar y que protocolo operativo se va a seguir para su utilización?"

Hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, quien señaló que el Ayuntamiento de Málaga había contraído obligaciones con la Universidad de Málaga y con la Empresa AEORUM para testar aplicaciones y prototipos que contaban con financiación europea, así como buscar prácticas en el ámbito del Área de Seguridad, esto es, la protección civil, el apoyo a la seguridad, y la prevención de incendios. Asimismo, el Sr. Presidente indicó que en el convenio tanto la Universidad de Málaga como AEORUM se comprometían a que todos los programas y software que se comercializaran fuera de Málaga no tendrían coste para el Ayuntamiento de Málaga, y que todos los prototipos que se desarrollaran y compraran con fondos europeos quedarían para la ciudad de Málaga sin coste para el Ayuntamiento de Málaga. Además, el Sr. Presidente manifestó que el convenio no implicaba la adquisición de drones para el Ayuntamiento de Málaga, y que la legislación en España sobre drones era muy reciente, de abril de 2014, habilitando su utilización para testar proyectos de investigación.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el Sr. Gómez Velasco, Coordinador General del Área de Gobierno de Seguridad, quien señaló que la nueva normativa sobre drones ampliaba su aplicación, además de a la investigación, a la gestión de emergencias y a la seguridad pública.

Continuando con su intervención, el Sr. Presidente indicó que de acuerdo con el Ministerio de Defensa la ciudad de Málaga iba a ser la experiencia piloto en cuanto al uso de drones para fines de seguridad y emergencias, contando con una importante financiación de la Unión Europea. Además, el Sr. Presidente indicó que el convenio no tenía coste para el Ayuntamiento de Málaga, y que el manejo de drones requería la licencia de piloto, la cual ostentaba un miembro de la Policía Local del Ayuntamiento de Málaga que se había incorporado al proyecto. Asimismo, el Sr. Presidente indicó que se estaba estudiando la posibilidad de que la Escuela de Seguridad pudiera impartir cursos de pilotaje de drones, suponiendo una nueva fuente de ingresos para el Ayuntamiento de Málaga. El Sr. Presidente añadió que la utilización de los drones podría ayudar a la búsqueda de desaparecidos, a la vigilancia forestal, o a la detección de construcciones ilegales. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que el Área de Seguridad no iba a crear ninguna estructura para la gestión de drones, sino que se iba a llevar a cabo a través del Centro de Emergencias.

Posteriormente, el Sr. Gómez Velasco indicó que el desarrollo del software no tenía nada que ver con los drones, pues dicho desarrollo podía llevarse a cabo también con independencia de los drones.

A continuación, la Sra. García Sempere indicó que aunque la financiación del proyecto era europea, la formación se pagaría con recursos del Ayuntamiento de Málaga con la intervención del Policía Local que tenía la licencia de piloto.

El Sr. Presidente señaló que la formación tendría dos fases, una interna donde el Policía Local con licencia de piloto formaría a los Policías Locales del Centro de Emergencias, y una segunda fase de ingresos para el Ayuntamiento de Málaga a través de la Escuela de Seguridad Pública para formar en el pilotaje de drones a Policías Locales de cualquier municipio.

Hizo uso de la palabra el Sr. Gómez Velasco para señalar que el Área de Seguridad estaba a la espera de la homologación del curso de pilotaje de drones para ser impartido por la Escuela de Seguridad Pública. Además, el Sr. Gómez Velasco indicó que la imagen que captaban los drones no afectaba a cuestiones relacionadas con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

PUNTO Nº 6.- PREGUNTA QUE FORMULA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.ª ANA GARCÍA SEMPERE, RELATIVA A LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE BOMBEROS A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS PARA 2015.

La Comisión del Pleno conoció la siguiente pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía:

“PREGUNTA

Que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Seguridad, relativa a las inversiones en infraestructuras de Bomberos a incluir en los presupuestos para 2015.

Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, realiza la siguiente

PREGUNTA

1º.- ¿Qué inversiones en infraestructuras de Bomberos se van a incluir en el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2015? ¿En dónde se van a invertir las partidas incluidas? ¿Se incluirá una partida para la construcción del nuevo parque central de Bomberos en el lugar donde se sitúa el actual? ¿Qué inversiones se prevén realizar para arreglar las deficiencias existentes en los parques y subparques de Bomberos? ¿Y para la apertura del Parque de Campanillas?”

La Sra. García Sempere solicitó que se facilitará por escrito la información relativa al a las inversiones en infraestructuras de bomberos a incluir en los presupuestos para 2015.

El Sr. Presidente indicó que la información solicitada sería enviada a los grupos municipales de la oposición mediante correo electrónico.

PUNTO Nº 8.- SOLICITUD DE LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA, D.^a ANA GARCÍA SEMPERE DE COMPARECENCIA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE SEGURIDAD Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, D. JULIO ANDRADE RUIZ, PARA QUE INFORME SOBRE ACTUACIONES DE POLICÍA LOCAL QUE SE HAN PRODUCIDO A REQUERIMIENTO DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y AUTORIDADES MUNICIPALES CON RELACIÓN AL SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN Y LO QUE SUPONEN ESTAS ACTUACIONES RESPECTO A LA INDEPENDENCIA DE LOS AGENTES A LA HORA DE PODER ACTUAR CONTRA LOS INFRACTORES.

Hizo uso de la palabra la Sra. García Sempere, quien indicó que solicitaba la comparecencia a raíz de las noticias publicadas por los medios de comunicación local y de la información suministrada por el Comité de Empresa de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A..

Seguidamente, el Sr. Presidente indicó que el Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Seguridad no había dado ninguna instrucción a la Policía Local para que zonas de la ciudad quedaran vetadas para la actuación de la Policía Local y del servicio de grúa, ni se había producido ninguna actuación tendente a retirar denuncias tramitadas legalmente. Para finalizar, el Sr. Presidente indicó que durante los hechos que habían trascendido a los medios de comunicación la actuación de la Policía Local fue correcta, personándose en el lugar de los hechos para corroborar que la denuncia estaba bien formulada, y resultando anecdótico que la personación de la Policía Local fuera consecuencia de una llamada de un cargo público, funcionario o ciudadano, pues la Policía Local debe acudir para comprobar que no haya situación de tensión entre un ciudadano y un operario de la grúa.

Posteriormente, la Sra. García Sempere indicó que, ante la gravedad de los hechos, no definiría como anécdota lo sucedido.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No se conoció ningún asunto en este trámite.

V.- RUEGOS.

No se realizaron ruegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,



Julio Andrade Ruiz

EL SECRETARIO DELEGADO,



Miguel Ángel Carrasco Crujera